

ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO** DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA **11 DE DICIEMBRE DE 2015**.



En Badajoz, siendo las diez horas del día once de diciembre de dos mil quince, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en el Salón “Manuel Godoy” del Nuevo Edificio Provincial, la **Junta de Gobierno**, en sesión ordinaria correspondiente al mes en curso.

La sesión es presidida por el titular de la Corporación, ilustrísimo señor don Miguel Ángel Gallardo Miranda, asistiendo la Vicepresidenta Primera, doña Virginia Borrallo Rubio, el Vicentepresidente Segundo don Ramón Roperó Mancera y los diputados provinciales don Saturnino Alcázar Vaquerizo, don Manuel Borrego Rodríguez, don Francisco José Farrona Navas, doña Almudena García Sánchez, y doña Cristina Núñez Fernández, asistidos de la Viceinterventora, doña Eva Aguilar Cortés y del Secretario General, don José María Cumbres Jiménez, que da fe.

Excusan su asistencia a la presente sesión la diputados doña María del Rosario Moreno Delgado y don Antonio Garrote Ledesma.

El Ilustrísimo señor Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose a conocer las diferentes órdenes de trabajo presentadas, que compondrán el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, debiendo ser objeto del dictamen previo y no vinculante de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, conforme a las competencias que corresponden a cada una, y en base a lo determinado en el artículo 126 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

ASUNTOS

1. Acta anterior.

Conocido el borrador del acta correspondiente a la sesión constitutiva celebrada el pasado 16 de octubre, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle aprobación, pudiéndose -en consecuencia- proceder a su transcripción al Libro corriente, conforme a lo determinado en el artículo 113.1. f) de la norma anteriormente invocada.

2. Asuntos del orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

Por unanimidad de los presentes se acuerda someter a la consideración del Presidente de la Corporación la relación de asuntos que han de configurar el orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el ilustrísimo señor Presidente da por finalizada la sesión a las once horas del día y lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de lo anterior.

3. Concesión de subvenciones.

Vista la solicitud de subvención presentada por parte del Ayuntamiento de Segura de León, para la organización de la Fiesta de Interés Turístico "Las Capeas", se acuerda -por unanimidad- otorgar favorablemente su concesión en la cuantía de 10.000 euros a la entidad solicitante.

Asimismo, para su concesión definitiva, deberá tramitarse el correspondiente procedimiento administrativo, con anterioridad a la resolución que proceda, debiendo requerirse al efecto a los peticionarios para que cumplimenten la necesaria documentación preceptiva donde deberá quedar acreditado el interés público, social, económico o humanitario de la actividad a subvencionar o las razones que dificultan su concesión mediante convocatoria pública de concurrencia competitiva.

4. Determinación del precio público correspondiente a libros editados por la Diputación Provincial de Badajoz.

En uso de la competencia delegada por el Pleno de la Institución en sesión plenaria de 28 de mayo de 2010, y conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza número 10, reguladora del Precio Público por la Venta de Libros, por unanimidad, se acuerda:

Primero: Determinar la cuantía del precio público correspondiente a los siguientes nuevos libros editados por la Diputación provincial:

- *Yucé, el sefardí, de Gregorio González Olmos* 20,00 €
- *Los variados avatares de Chéjov, de José María Fons Guardiola* 11,50 €

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento y,

Tercero: Por la Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio y la Tesorería provincial se realizará cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el ilustrísimo señor Presidente da por finalizada la sesión a las diez horas y treinta minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:
El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.